



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 2858

Por la cual se confiere una comisión de servicios

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto Distrital No. 109 de 2009

CONSIDERANDO

Que la Doctora **YANETH LUCIA PINILLA BELTRAN** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.902.984, desempeña en titularidad el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que mediante comunicación No. 2010IE8118 del 25 de marzo de 2010, el Doctor Oscar Giovanni Balaguera Mora, Jefe de la Oficina de Participación, Educación y Localidades solicita se comisione a la citada funcionaria para asumir la coordinación del Proyecto 285 "Gestión Ambiental Participativa y Territorial", a partir del día 6 de abril de 2010, solicitud avalada por el Doctor Samir José Abisambra Vesga, Subsecretario General y de Control Disciplinario, en su calidad de jefe inmediato de la funcionaria.

Que el artículo 75 del Decreto 1950 de 1973, señala: "El empleado se encuentra en comisión cuando, por disposición de autoridad competente, *ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atiende transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular*".

Que el artículo 65 del Decreto 1042 de 1978, dispone que las comisiones de servicio se conferirán mediante acto administrativo en el cual se expresará el termino de duración, que no podrá exceder de treinta (30) días prorrogables hasta por otros treinta (30) días, cuando fuere necesario por la naturaleza especial de las tareas que deban desarrollarse(...).

Que considerando lo anterior se encuentra procedente conferir comisión a la Doctora **YANETH LUCIA PINILLA BELTRAN**, para que preste sus servicios a la Oficina de Participación, Educación y Localidades en la coordinación del Proyecto 285 "Gestión Ambiental Participativa y Territorial".



126PA01-PR08-M-A3-V3.0

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. 2858

Por la cual se confiere una comisión de servicios

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conferir a partir del 6 de abril de 2010 y por el término de un (1) mes, comisión de servicios la Doctora **YANETH LUCIA PINILLA BELTRAN** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.902.984, desempeña en titularidad el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario para prestar sus servicios a la Oficina de Participación, Educación y Localidades en la coordinación del Proyecto 285 "Gestión Ambiental Participativa y Territorial".

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 29 MAR 2010

MATILDE NIETO CONTRERAS
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Olga L. López M.
Revisó: Patricia Palomo García



126PA01-PR08-M-A3-V3.0

